

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

SUBSECRETARIA.—Dispone quede para servicios de tierra el Cap. de F. D. J. M.^a Chereguini.—Confiere destino a los Caps. de C. D. F. Montojo y D. R. Estrada.—Resuelve instancia del Alf. de N. D. F. Bustillo.—Confiere destino al íd. D. J. Pérez y al T. Cor. D. L. Cañizares.—Baja por retiro del Cond. M. D. V. Riquelme.—Ascensos de un primer y un segundo condestables.—Concede continuación en el servicio al personal de marinería que expresa.—Dispone separación del servicio de un cabo de fogoneros.—Nombra pilotos de aviación e hidroaviación a varios Alfs. de N.—Confiere Comisión al V. A. D. A. Magaz.—Resuelve instancias del Cap. de C. D. B. R. J. Chereguini y del Cap. de N. D. F. Núñez.—Concede recompensas al íd. D. U. Seris-Granier y a un fogonero preferente.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Resuelve consulta sobre el derecho de los Profesores de Escuelas de Náutica a viajar por cuenta del Estado.—Resuelve instancia del Cap. mercante D. S. Isar.

INTENDENCIA GENERAL.—Ascenso del C.^o de 1.^a clase D. A. Traverso, del C.^o D. J. Riaño y del Cr. de N. D. A. Segovia.—Concede licencia al C.^o de 1.^a clase D. A. Traverso.—Confiere destino al Cr. de N. D. J. M. Ortí.—Concede una subvención al Club de Regatas de Cartagena.

ASESORIA GENERAL.—Confiere destino al T. Aud. de 2.^a clase D. J. Conejos.

Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL.—Cambio de destino de personal de marinería.—Dispone quede sin efecto cambio de destino de un soldado.

Sección oficial

REALES ORDENES

Subsecretaría

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo General de la Armada.

Excmo. Sr.: Por cumplir el Capitán de Fragata de la Escala de Mar D. José María Chereguini y Buitrago, en 15 del corriente mes, la edad prefijada en el art. 4.^o de la Ley de 7 de enero de 1908, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a partir de la expresada fecha quede el referido Jefe para desempeñar tan sólo destinos de tierra, con arreglo a lo determinado en el Real decreto de 23 de agosto último (D. O. núm. 190).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Como resultado de propuesta formulada al efecto, nombra Auxiliar del 4.^o Negociado (Aeronáutica Naval) de la Sección del Material de este Ministerio, al Capitán de Cor-

beta D. Fabián Montojo y Patero, en relevo del Jefe de igual empleo D. Manuel Tejera y Romero, que pasa a otro destino.

14 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Intendente General de Marina.

Como resultado de propuesta formulada al efecto, nombra Ayudante personal del Director General de Navegación, Contralmirante D. Eloy Montero y Santiago, al Capitán de Corbeta D. Rafael Estrada y Arnáiz.

14 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Director General de Navegación.
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.
Sr. Intendente General de Marina.

Como resultado de instancia elevada por el Alférez de Navío D. Fernando Bustillo y Delgado, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia reglamentaria, dispone sea desestimada la petición por conveniencias del servicio.

14 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Nombra Ayudante interino del Distrito marítimo de Aguilas al Alférez de Navío D. José Pérez Zarandieta.

14 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Nombra Jefe interino del Negociado 4.º de la Sección del Personal al Teniente Coronel de Infantería de Marina don Luis Cañizares Moyano.

14 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores...

Cuerpo de Condestables.

Clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con fecha 28 del mes último, con el haber pasivo de *quinientas trece pesetas noventa céntimos* (513,90) al mes, a percibir desde el 1.º del actual, el Condestable Mayor D. Virgilio Riquelme Juan, que ha sido declarado inútil para el servicio, se dispone cause baja en la Armada desde la fecha de su clasificación.

14 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Para cubrir vacante producida por retiro del servicio del Condestable Mayor D. Virgilio Riquelme Juan, así como la resultante en el empleo de primero, se promueven a sus inmediatos empleos al primer Condestable graduado de Alférez de Artillería de la Armada D. Juan Meléndez Prieto y al segundo D. José María del Cerro Piñero, que son los más antiguos en sus escalas declarados aptos para el ascenso.

Es asimismo la voluntad de S. M. cuenten en sus nuevos empleos la antigüedad de 1.º del corriente mes y continúen asignados a la Sección de su clase del Departamento de Cádiz.

14 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Marinería.

Se concede la vuelta al servicio activo por 3 años en primera voluntaria al Cabo Radiotelegrafista licenciado Manuel Pazos Seoane.

14 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Se concede la vuelta al servicio sin derecho a premios ni primas de enganche, ínterin no invalide una nota que tiene en su hoja de castigos, al Cabo de Artillería en segunda situación de servicio, Bartolomé González Méndez, el cual será puesto a disposición de la Superior Autoridad de la Escuadra de Instrucción.

14 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Se concede una campaña de enganche por 3 años en pri-

mera voluntaria, y a partir del 24 de enero pasado, con arreglo al art. 21 del Reglamento de enganches de 14 de marzo de 1922, al Cabo de Fogoneros del *Cadarso* José Soto Madrid.

14 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Se considera como enganchado desde que resultó excedente de llamamiento al Marinero Radiotelegrafista del *Torpedero núm. 16* Antonio Martín Hormigo, concediéndole una campaña de enganche por tres años en primera voluntaria a partir del 2 de enero de 1924.

14 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Excmo. Sr.: Visto el expediente, cursado por el Capitán General del Departamento de Cartagena, sobre la conveniencia de separar del servicio al Cabo de Fogoneros del Arsenal Manuel Cereceda Besada, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Sección del Personal y Asesoría General, ha tenido a bien, en vista de la conducta censurable que observa dicho individuo y que constituye un pernicioso ejemplo para sus compañeros, separarlo del servicio de la Armada con arreglo a lo que dispone la Real orden de 26 de octubre de 1915 (C. L. pág. 640), el que deberá quedar como paisano a disposición de los Jueces instructores que tramitan los procedimientos que se le siguen.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Señores...

Academias y Escuelas.

Nombra Oficiales Pilotos de Aviación e Hidroaviación, con antigüedad de 10 de diciembre próximo pasado, a los Alféreces de Navío D. Luis Cellier Sánchez, D. Felipe García Charlo, D. José Galán Guerra, D. Antonio Aguilera y Pardo y D. Juan Díaz Domínguez, por haber terminado con resultado satisfactorio las prácticas que determina la Real orden de 5 de diciembre de 1922 (D. O. núm. 7 de 1923), siéndoles de aplicación los beneficios que la legislación vigente otorga a este personal.

14 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Director de la Escuela de Aeronáutica Naval.
Señores...

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Comisiones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir comisión del servicio para Málaga, con derecho a las dietas reglamentarias y por el tiempo de su duración, al Vicealmirante de la Armada D. Antonio Magaz y Pers, Mar-

qués de Magaz, con objeto de asistir en representación del Gobierno a la inauguración del cable italiano.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Condecoraciones.

Como resultado de instancia elevada por el Capitán de Corbeta D. Benito R. Jesús Chereguini y Buitrago, en súplica de que se le conceda autorización para usar sobre el uniforme la insignia de Oficial de la Orden de la Corona de Italia, accede a lo solicitado.

14 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Recompensas.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el Capitán de Navío D. Francisco Núñez Quijano, en súplica de que se le declare pensionada la Cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, concedida por Real orden de 24 de septiembre de 1921, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por el Asesor General de este Ministerio, se ha servido desestimar la petición, porque la Real orden de 9 de marzo de 1923 (D. O. núm. 58) que denegó el beneficio ahora otra vez solicitado, ha causado estado y puesto fin al asunto en vía gubernativa, y no existir, tampoco, méritos para modificarla, en atención a que desde que fué dictada no ha desempeñado el nombrado Jefe destino alguno industrial o de profesorado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Asesor General del Ministerio.

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta formulada al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha tenido a bien conceder al Capitán de Navío D. Ubaldo Serís Granier la Cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, como comprendido en el art. 6.º y con arreglo al punto 2.º del 12 del vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz y en premio a los meritorios servicios que durante más de cinco años viene desempeñando en la Comandancia de Marina de la provincia de Cádiz.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Se le concede al Fogonero preferente de la dotación del submarino B-3 Diego Sierra Estudillo, la Cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos (7,50) mensuales durante el tiempo de su servicio activo, como comprendido en el punto 4.º del Real decreto de 19 de julio de 1915 (D. O. núm. 161), cuya concesión tendrá efecto a partir del 2 de noviembre de 1924, fecha en que cumplió dos años de embarque en buque submarino.

14 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Dirección General de Navegación

Escuelas de Náutica.

Excmo. Sr.: Vista la consulta elevada por el Capitán General del Departamento de Cádiz, sobre el derecho que puedan tener los Profesores de Escuela de Náutica y sus familias a viajar por cuenta del Estado, cuando vayan a incorporarse a sus destinos, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general, se ha servido resolver que ni los citados Profesores de Escuela de Náutica, ni sus familias, en los viajes de referencia, tienen derecho a pasaje por cuenta del Estado, por no tener declarado este derecho y oponerse a su concesión lo dispuesto en la Real orden de 8 de marzo de 1920 (D. O. número 58).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Director General de Navegación.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Navegación.

Excmo. Sr.: En resolución a expediente incoado e instancia del Capitán de la Marina mercante y Gerente de la "Prensa Náutica" D. Santiago Isar Herrera, solicitando se declaren reglamentarios tres modelos de Diarios de Navegación que acompaña, y vistos los informes de la Sección de Navegación de esa Dirección General y del Presidente de la Junta de exámenes para Capitanes y Pilotos de la Marina mercante, que declaran satisfacer dichos modelos las condiciones exigidas para ello por la Real orden de 18 de octubre de 1901, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo interesado, en la inteligencia de que los referidos modelos de Diarios de Navegación entrarán en concurrencia con los demás que se presenten adaptados a la hora civil y que sean declarados reglamentarios.

De Real orden lo manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Director General de Navegación.

Sr. Presidente de la Junta de exámenes para Capitanes y Pilotos de la Marina mercante.

Sres. Comandantes de Marina.

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria producida en el Cuerpo Administrativo de la Armada por fallecimiento del Intendente D. José María Montero y Belando, S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por V. E., ha tenido a bien ascender a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 22 de febrero último y sueldo desde la revista actual, al Comisario de 1.^a clase D. Antonio Traverso y Patrón, Comisario D. José Riaño y Fernández de la Puente y Contador de Navío D. Antonio Segovia y Rodríguez, no ascendiendo Contador de Fragata por no haber ninguno en la actualidad con las condiciones cumplidas para ello. Son los primeros de su escalafón a excepción del Comisario que es el segundo por haber quedado el uno, D. Alvaro Videgáin y González, retardado por falta de condiciones de destino.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores. . . .

Concede cuatro meses de licencia por enfermo para Alicante, Málaga y San Fernando al Comisario de primera clase de la Armada D. Antonio Traverso y Patrón.

14 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores. . . .

Se nombra Habilitado del crucero *Blas de Lezo* al Contador de Navío D. Juan Manuel Ortí y García, que será relevado en la Habilitación de la Provincia de Barcelona por el Oficial del mismo empleo D. José Iranzo e Ibars.

14 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores. . . .

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Subvenciones.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Presidente del Real Club de Regatas de Cartagena, D. Juan Antonio Carrión, dirige a este Ministerio solicitando una subvención para premios de las que se celebren en el año actual, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intendencia General, se ha dignado conceder, con cargo al cap. 13, art. 4.^o, del vigente Presupuesto la cantidad de *mil* pesetas (1.000) al indicado fin.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores. . . .

Asesoría General

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para el cargo de Ayudante personal del Auditor General, nombrado Auditor del Departamento de Cádiz, don José Carrillo y Carmona, al Teniente Auditor de segunda clase D. Juan Conejos y Manent.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Asesor General del Ministerio.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Circulares y disposiciones

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

SECCION DEL PERSONAL

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Marinería.

Se destina al Departamento de Cádiz al Marinero especialista Mateo López Saldana.

13 de marzo de 1925.
El General Jefe de la Sección,
José González Billón.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.

Queda sin efecto el cambio de destino conferido por disposición de 9 del actual (D. O. núm. 58), del Ministerio a Ferrol, del Marinero de segunda Pedro Santamarina Frangorri.

13 de marzo de 1925.
El General Jefe de la Sección,
José González Billón.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Cesa en el Departamento de Cádiz y pasa al de Ferrol, con arreglo al inciso *g*) de la Real orden circular de 24 de febrero de 1923 (D. O. núm. 47), el Marinero de segunda Víctor Conesa Salinas.

13 de marzo de 1925.
El General Jefe de la Sección,
José González Billón.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.

Infantería de Marina (tropa).

Se dispone quede sin efecto el destino a la Compañía de Ordenanzas de Jesús Baquero Roncales, a que se refiere el orden de esta Sección de 4 del actual (D. O. núm. 55).

14 de marzo de 1925.
El General Jefe de la Sección,
José González Billón.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.
Señores. . . .